

## OTRAS DISPOSICIONES

EUSKAL TRENBIDE SAREA

### 5649

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre del 2024, del Director General de Euskal Trenbide Sarea, por la que se aprueba el «Proyecto de comunicaciones de las nuevas cocheras de Zumaia».*

El objeto del proyecto es describir y fijar los requisitos técnicos de los suministros y trabajos para la implantación de las instalaciones de comunicaciones de las nuevas cocheras de Zumaia, tomando como referencia el Proyecto Constructivo de un depósito de trenes en Zumaia.

La operación de las nuevas cocheras de Zumaia será realizada por Euskotren si bien ETS dispondrá de cuartos técnicos para alojar equipamiento de energía y de señalización. Por ello, las instalaciones de comunicaciones objeto de este proyecto se han diferenciado entre las que se integrarán en los sistemas de comunicaciones de ETS y las que serán operadas, mantenidas e integradas en los sistemas de Euskotren.

El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de doscientos dieciséis mil noventa y ocho euros con sesenta y un céntimos de euro (216.098,61).

El Presupuesto de Ejecución por Contrata, obtenido añadiendo un 6 % de Beneficio Industrial y un 13 % de Gastos Generales, asciende a la cantidad de 257.157,35 euros.

El Presupuesto Base de Licitación de las obras del «Proyecto de comunicaciones de las nuevas cocheras de Zumaia», una vez añadido el IVA correspondiente del 21 %, asciende a la cantidad de trescientos once mil ciento sesenta euros con treinta y nueve céntimos de euro (311.160,39).

El plazo total estimado de duración de los trabajos es de ocho (8) meses.

Los Servicios Técnicos de Euskal Trenbide Sarea (ETS) han verificado que el proyecto responde a su objeto, que incluye los documentos indicados en el artículo 11 del Reglamento del Sector Ferroviario (RD 2387/2004, de 30 de diciembre), artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en los artículos 126-132 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre), y que recoge los aspectos suficientes y necesarios para su ejecución por contrata, por lo que proceden a informar favorablemente.

Este órgano es competente para la aprobación de determinados proyectos constructivos de infraestructuras ferroviarias de competencia de la Dirección de Infraestructuras del Transporte del Gobierno Vasco, por delegación de dicho órgano mediante Resolución de 16 de marzo de 2020 del Director de Infraestructuras del Transporte.

Vistas las disposiciones citadas, y demás concordantes y de general aplicación,

#### RESUELVO:

Aprobar el «Proyecto de comunicaciones de las nuevas cocheras de Zumaia», que pretende describir y fijar los requisitos técnicos de los suministros y trabajos para la implantación de las instalaciones de comunicaciones de las nuevas cocheras de Zumaia, con un presupuesto base de licitación, IVA incluido, de trescientos once mil ciento setenta euros con treinta y nueve céntimos de euro (311.160,39) y con un plazo de ejecución estimado para las obras de ocho (8) meses.

martes 10 de diciembre de 2024

Esta resolución no es definitiva en vía administrativa y contra ella los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación o publicación, dirigiendo el escrito de interposición bien a este órgano, bien al Vicesconsejero de Infraestructuras y Transportes.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de (2) meses, ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, sin perjuicio de poder efectuar requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Bilbao, a 26 de noviembre de 2024.

El Director General de Euskal Trenbide Sarea,  
ANTONIO LÓPEZ PALENZUELA.